En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones con los equipos directivos de los centros de salud para explicar los cambios ante la nueva situación epidemiológica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

En octubre de 2021, el Jefe de Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial dirigió un correo electrónico a las Direcciones de los Equipos de Atención Primaria en relación con nuevas agendas de citación. En dicho correo electrónico afirmó:

“Próximamente citaremos a los equipos directivos de los centros de salud, con el fin de explicar los cambios que queremos instaurar, ahora que la nueva situación epidemiológica nos lo permite. Esto incluye un cambio en las agendas que ayuden a aumentar la presencialidad a un nivel similar al de antes de la pandemia con el fin de mejorar la atención al paciente”.

“Próximamente os informaremos de los cambios en los criterios de citación para poder ir consiguiendo que cada demanda llegue al profesional más adecuado, desarrollando al máximo sus competencias”.

En relación con dichas afirmaciones esta parlamentaria realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Con qué fecha se citó a cada equipo directivo?

2- En caso de confirmar que existieron reuniones, ¿qué documentación y/o información se compartió en dichas reuniones?

3- ¿Qué acciones se han llevado a cabo desde entonces para que la demanda llegue al profesional más adecuado desarrollando al máximo sus competencias?

4- ¿Ha definido el Departamento de Salud competencias por perfil profesional? En caso afirmativo, ¿cuándo?, ¿cómo se ha formalizado y en qué perfil profesional se han definido?

Pamplona, a 29 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén